

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	José Abelardo Zora Gómez
Demandados	Alejandro Zuluaga Salazar y otra
Radicación	05001-31-03-008-2016-00407-00
Instancia	Primera
Asunto	Releva curador ad litem

Se incorpora memorial allegado por el curador Ad litem designado, William Ricardo Chavarriaga Figueroa, allegando las evidencias de estar actuando en más de 5 proceso, por lo que itera su solicitud de que sea relevado de su cargo como Curador.

Por ser procedente, se procede a nombrar en su lugar al abogado EUGENIO VALDERRAMA RUEDA quien se localiza en la Calle 50 No. 51-24 Oficina 605; correo electrónico: eugeniovalderrama@hotmail.com.

Se recuerda al actor interesado la carga de cumplir con la notificación de la demanda al señor Curador.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)